Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Relación con la Ciudadanía
Grupo de Gestión de Canales Centro de Contacto
CLASIFICADA

Al contestar cite este número

Radicado No:
20261252000347501

Bogotá, 09 de noviembre de 2026

Señora:
GLORIA CHACON
Peticionaria no suministra los datos de ubicación
Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General

ASUNTO: Derecho de Petición Información y Orientación SIM No. 1765343238 (Para consultas adicionales por favor cite este número)

Respetada Señora:

En atención a la solicitud de fecha 03 de noviembre de 2026, registrada con el número del asunto, mediante la cual indica: "(...) Se acerca a la Dirección de Relación con la Ciudadanía de la Sede Nacional del ICBF, la señora Gloria Chacon identificada con C.C. 51567788, quien se acerca para consultar dado que tiene una nuera Viviana (desconoce apellidos), la cual tiene una hija de 15 años, C., quien se fue a vivir con un adolescente de 17 años y al parecer está embarazada y no continuo estudiando. Refiere que no saben dónde están ubicados los menores de edad, pero desea orientación acerca de qué puede hacer su nuera en este caso. (...)"

Señora Gloria con relación a la inquietud planteada, nos permitimos informarle lo siguiente: en este caso es necesario tener la ubicación de los menores de edad para iniciar un proceso a favor de estos. Se orienta a que la madre de la adolescente utilice los canales de atención que se encuentran disponibles en la página web del ICBF y la línea 141 la cual funciona las 24 horas del día, se explica que puede comunicarse por cualquiera de estos medios para iniciar un proceso a favor de la menor de edad brindando la ubicación en la cual esta se encuentra, o también puede solicitar una búsqueda interna con el ICBF si la considera desaparecida.

Se aclara que para poner un denuncio por desaparición lo puede hacer en las entidades: Unidad de desaparecidos de la SIJIN, Fiscalía General de la nación o Policía.

Esperamos de esta manera haber resuelto sus inquietudes.

Recuerde que, para reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, presentar peticiones, quejas, reclamos o sugerencias (PQRS) y conocer de nuestra oferta institucional, puede hacerlo a través de nuestros Canales de atención del ICBF que puede encontrar en la página web: https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf

- Línea gratuita: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m
- Correo: atencionalciudadano@icbf.gov.co
- Solicitudes PQRS (https://www.icbf.gov.co/atencion-y-servicios-ciudadania/formulario-de-solicitudes-pqrs)
- Línea 141 (24 horas, todos los días)
- Chat ICBF Disponible lunes a sábado 8:00 am a 6:00 pm
- Videollamada Disponible lunes a viernes 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
- Llamada en Línea Disponible lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. por medio de la página web de la entidad.

El ICBF realiza el tratamiento de datos personales en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web https://www.icbf.gov.co/

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Luisa Fernanda Cordero Gil / Revisó: Isabella María Gaitán González

Hoy se fija al 10 de noviembre de 2026, a las 10: 00 A. M., según lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que esta notificación surte al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 5:00 PM.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía Sede Nacional